



Asamblea General

Septuagésimo tercer período de sesiones

48^a sesión plenaria

Viernes 7 de diciembre de 2018, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidenta: Sra. Espinosa Garcés (Ecuador)

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Informes de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

La Presidenta: La Asamblea General examinará ahora los informes de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) sobre los temas del programa 51 a 63, 123 y 137.

Solicito al Relator de la Comisión, Sr. Luis Mauricio Arancibia Fernández, del Estado Plurinacional de Bolivia, que presente en una sola intervención los informes de la Cuarta Comisión.

Sr. Arancibia Fernández (Estado Plurinacional de Bolivia): Tengo el honor de presentar a la Asamblea General los informes de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) relativos a los temas del programa 51 a 63, 123 y 137. Estos informes, que figuran en los documentos A/73/470 a A/73/476, A/73/521, A/73/523 a A/73/526 y A/73/532 a A/73/534, contienen los textos de los proyectos de resolución y decisión cuya aprobación se recomienda a la Asamblea General. Para facilitar la labor de las delegaciones, la Secretaría ha preparado una lista de medidas adoptadas en la Comisión Política Especial y de Descolonización, que figura en el documento A/C.4/73/INF/3.

En la parte principal del septuagésimo tercer período de sesiones, la Comisión Política Especial y de Descolonización celebró un total de 28 sesiones oficiales, en las que aprobó 36 proyectos de resolución y 4 proyectos de decisión, entre los que se encuentran sus

programas de trabajo para los períodos de sesiones septuagésimo tercero y septuagésimo cuarto.

El primer informe, presentado en relación con el tema 51 del programa, titulado “Universidad para la Paz”, figura en el documento A/73/470. El proyecto de resolución presentado en relación con este tema del programa figura en el párrafo 8 del informe de la Cuarta Comisión.

El segundo informe, presentado en relación con el tema 52 del programa, titulado “Efectos de las radiaciones atómicas”, figura en el documento A/73/521. En el proyecto de resolución, que figura en el párrafo 11 del informe, la Asamblea General aprueba, entre otras cosas, un procedimiento para posibles ampliaciones adicionales del número de miembros del Comité Científico. La Asamblea General también acoge con beneplácito el establecimiento de un grupo de trabajo *ad hoc* para ayudar al Comité Científico en la elaboración de un futuro programa de trabajo 2020-2024.

El tercer informe, presentado en relación con el tema 53 del programa, titulado “Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos”, figura en el documento A/73/471 y contiene un proyecto de resolución en el párrafo 12. Cabe señalar que hay un error leve en el párrafo 23, que ahora dice:

“y observa con aprecio que el Comité Internacional celebrará su 13^a reunión en Xi’an (China) del 4 al 9 de noviembre de 2018”.

En su lugar, debería decir:

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

18-41780 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



“y observa con aprecio que el Comité Internacional celebró su 13ª reunión en Xi’an (China) del 4 al 9 de noviembre de 2018”.

En el proyecto de decisión que figura en el párrafo 13 del informe, la Cuarta Comisión nombró a cinco Estados Miembros integrantes de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. En el proyecto de resolución, la Asamblea General solicita a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos que siga examinando, con carácter prioritario, los medios de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos y que la informe al respecto en su septuagésimo cuarto período de sesiones.

Durante su examen del tema, la Cuarta Comisión celebró una serie de reuniones del Grupo de Trabajo Plenario, que presidió la delegación de México.

El cuarto informe, presentado en relación con el tema 54 del programa, titulado “Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente”, figura en el documento A/73/523. La Cuarta Comisión examinó el informe del Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), (A/73/13), así como otros informes pertinentes, y aprobó cuatro proyectos de resolución relativos a diversos aspectos de la labor del Organismo, que figuran en el párrafo 16 del informe.

El quinto informe, presentado en relación con el tema 55 del programa, titulado “Informe del Comité Especial encargado de Investigar las Prácticas Israelíes que Afecten a los Derechos Humanos del Pueblo Palestino y Otros Habitantes Árabes de los Territorios Ocupados”, figura en el documento A/73/524. La Cuarta Comisión examinó el 50º informe del Comité Especial encargado de Investigar las Prácticas Israelíes que Afecten a los Derechos Humanos del Pueblo Palestino y Otros Habitantes Árabes de los Territorios Ocupados (véase A/73/499), así como otros informes del Secretario General. La Cuarta Comisión propone, para su aprobación, cinco proyectos de resolución, que figuran en el párrafo 18 de su informe.

El sexto informe, relativo al tema 56 del programa, titulado “Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos”, figura en el documento A/73/525. La Cuarta Comisión escuchó las declaraciones introductorias del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y del Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Muchas de las cuestiones planteadas en el debate general celebrado en relación con

este tema serán examinadas por el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en su periodo de sesiones de 2019, y el informe conexo será examinado por la Cuarta Comisión en el primer semestre de 2019, en la continuación de su período de sesiones.

El séptimo informe de la Comisión, relativo al tema 57 del programa, titulado “Examen amplio de las misiones políticas especiales”, figura en el documento A/73/526. En el proyecto de resolución que figura en el párrafo 9, la Asamblea solicita al Secretario General que en su septuagésimo cuarto período de sesiones le presente un informe sobre las cuestiones de política general relacionadas con las misiones políticas especiales, en particular los esfuerzos para mejorar la transparencia, la rendición de cuentas, la perspectiva de género y la participación de los jóvenes.

El octavo informe, presentado en relación con el tema 58 del programa, titulado “Cuestiones relativas a la información”, figura en el documento A/73/472. La Cuarta Comisión examinó el informe presentado por el Comité de Información (A/73/21) y el informe conexo del Secretario General (A/73/288), y fue informada por la Secretaria General Adjunta de Comunicación Global sobre las iniciativas en curso del Departamento para divulgar el mensaje de las Naciones Unidas en todo el mundo. La Cuarta Comisión aprobó el proyecto de resolución A, titulado “La información al servicio de la humanidad”, y el proyecto de resolución B, titulado “Políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas”. Ambas resoluciones figuran en el párrafo 9 del informe.

En cuanto al grupo de temas sobre los Territorios No Autónomos y la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales, temas 59 a 63 del programa, la Cuarta Comisión examinó esos cinco temas al unísono, para lo cual celebró un debate general conjunto sobre el grupo de temas y escuchó a 114 peticionarios sobre los diversos Territorios No Autónomos, así como al Presidente de la Polinesia Francesa, al Presidente del Gobierno de Nueva Caledonia y al Ministro Principal Adjunto de Gibraltar.

En relación con esos temas, la Asamblea General tiene ante sí los cinco informes siguientes: en relación con el tema 59 del programa, titulado “Información sobre los Territorios No Autónomos transmitida en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas”, el informe figura en el documento A/73/473; el informe sobre el tema 60 del programa, titulado “Actividades económicas y de otro tipo que afectan a los intereses de los pueblos de los Territorios No Autónomos”, figura en el documento A/73/474; en cuanto al tema 61

del programa, titulado “Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas”, el informe figura en el documento A/73/475; el informe relativo al tema 62 del programa, titulado “Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por los Estados Miembros a los habitantes de los Territorios No Autónomos” figura en el documento A/73/476; y el informe presentado en relación con el tema 63 del programa, titulado “Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales”, figura en el documento A/73/532. En relación con este tema, la Cuarta Comisión aprobó varios proyectos de resolución y un proyecto de decisión sobre cuestiones relacionadas con la aplicación de la Declaración y los Territorios No Autónomos, que figuran en los párrafos 45 y 46 del informe.

En lo concerniente al tema 123 del programa, titulado “Revitalización de la labor de la Asamblea General”, el proyecto de decisión que contiene el proyecto de programa de trabajo y calendario de la Cuarta Comisión para el septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General figura en el documento A/73/533. La Cuarta Comisión recomienda que la Asamblea General apruebe este proyecto de decisión.

La Comisión no consideró necesario examinar el tema 137 del programa, “Planificación de los programas”, en esta etapa, como se indica en el informe de la Comisión que figura en el documento A/73/534.

Tengo el honor de presentar a la Asamblea General, para que los examine y apruebe, los proyectos de resolución y de decisión cuya aprobación recomendó la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) en sus informes, que figuran en los documentos A/73/470 a A/73/476, A/73/521, A/73/523 a A/73/526 y A/73/532 a A/73/534.

Antes de concluir, quisiera recordar el alto grado de cooperación que reina en la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión). La Comisión pudo cumplir el mandato que le había encomendado la Asamblea y concluir su labor de manera eficaz y constructiva y en el plazo asignado por la Asamblea. En nombre de la Mesa de la Comisión, expreso nuestro más sincero agradecimiento a todas las delegaciones por participar de manera constructiva en este período de sesiones.

Quisiera rendir un homenaje especial al Presidente de la Cuarta Comisión, Excmo. Sr. Dee-Maxwell Saah Kemayah, de Liberia, cuyos conocimientos y experiencia,

realizados por sus consumadas dotes diplomáticas, permitieron a la Comisión examinar en profundidad todos los temas del programa que se le habían asignado. Los demás miembros de la Mesa y amigos personales —el Sr. Faisal Nasser Alhakbani, de la Arabia Saudita, el Sr. Daniel Goldea, de Hungría, y el Sr. Michael O’Toole, de Irlanda—, con quienes tuve el placer de trabajar, también contribuyeron en gran medida a que la labor de la Comisión concluyera de manera satisfactoria.

Deseo que conste en acta asimismo nuestro agradecimiento por la asistencia, competente y eficaz, presentada por el Departamento de Asuntos Políticos y la Subdivisión de Asuntos de Desarme y Paz del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, que actuó de secretaría de la Comisión.

La Presidenta: Doy las gracias al Relator de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión).

Las posiciones de las delegaciones sobre las recomendaciones de la Comisión se han indicado claramente en la Comisión y constan en las actas oficiales pertinentes. Por consiguiente, si no se presenta ninguna propuesta con arreglo al artículo 66 del reglamento, consideraré que la Asamblea General decide no examinar los informes de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) que la Asamblea tiene hoy ante sí.

Así queda acordado.

La Presidenta: Antes de proseguir, deseo consultar a las delegaciones sobre el modo en que tengo previsto referirme a los informes de la Comisión. Para ahorrar tiempo, me limitaré a mencionar el término “Comisión”, en el entendimiento de que en las actas oficiales constará el nombre completo y oficial de la Comisión, es decir, Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión).

Si no hay objeciones, procederemos entonces de esa manera.

Permítaseme recordar a las delegaciones que, en virtud del párrafo 7 de la decisión 34/401, la Asamblea General acordó que, cuando el mismo proyecto de resolución se examinase en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarían su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que votasen de distinta manera en cada una de ellas.

Deseo recordar asimismo a las delegaciones que, también de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las explicaciones de voto se limitarán

a diez minutos, y las delegaciones deberán formularlas desde su asiento.

Antes de proceder a adoptar medidas sobre las recomendaciones que figuran en los informes de la Comisión, quiero informar a las delegaciones de que procederemos de la misma manera en que se hizo en la Comisión, a menos que se haya notificado lo contrario a la Secretaría con antelación. Esto significa que, cuando se hayan celebrado votaciones registradas, haremos lo mismo en este foro. Espero también que podamos aprobar sin votación las recomendaciones aprobadas sin votación en la Comisión. Los resultados de las votaciones se publicarán en el portal PaperSmart.

Antes de proseguir, desearía señalar a la atención de las delegaciones una nota de la Secretaría titulada "Checklist of reports of the Special Political and Decolonization Committee (Fourth Committee) to the General Assembly on agenda items 51 to 63, 123 and 137". Esta nota se ha distribuido, solo en inglés, como documento A/C.4/73/INF/3. Esta nota se ha distribuido mesa por mesa en el Salón de la Asamblea General como guía de referencia para la adopción de medidas sobre los proyectos de resolución y de decisión que la Comisión recomienda en sus informes.

En este sentido, en la cuarta columna de la nota las delegaciones podrán ver las firmas de los proyectos de resolución y de decisión de la Comisión, con las correspondientes firmas de los informes para la adopción de decisiones en sesión plenaria en la segunda columna de la misma nota. En el caso de los informes que contienen múltiples recomendaciones, el número del proyecto de resolución o de decisión figura en la tercera columna de la nota.

Se recuerda a las delegaciones que no se aceptan patrocinadores adicionales una vez que los proyectos de resolución y de decisión han sido aprobados por la Comisión. Toda aclaración sobre el copatrocinio debería dirigirse a la secretaria de la Comisión. También quisiera recordar a las delegaciones que cualquier corrección sobre sus intenciones de voto después de que la votación sobre una propuesta haya concluido deben presentarse directamente a la Secretaría. Solicito la cooperación de las delegaciones para evitar interrupciones durante el proceso en este sentido.

Tema 51 del programa

Universidad para la Paz

Informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (A/73/470)

La Presidenta: La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Comisión recomienda en el

párrafo 8 de su informe. La Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo entonces considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 73/90).

La Presidenta: ¿Puedo entonces considerar que la Asamblea General desea dar por concluido su examen del tema 51 del programa?

Así queda acordado.

Tema 52 del programa

Efectos de las radiaciones atómicas

Informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (A/73/521)

La Presidenta: La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Comisión recomienda en el párrafo 11 de su informe.

Se ha solicitado una votación registrada por separado del párrafo 21 e) del proyecto de resolución.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, China, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Estonia, Eswatini, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú,

Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Seychelles, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, Sudán del Sur, España, Sri Lanka, Suriname, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe

Votos en contra:

Israel, Estados Unidos de América

Abstenciones:

Sudán

Por 162 votos contra 2 y 1 abstención, se mantiene el párrafo 21 e).

La Presidenta: La Comisión aprobó el proyecto de resolución, en su conjunto, sin someterlo a votación, ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución en su conjunto.

La Presidenta: ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido su examen del tema 52 del programa?

Así queda acordado.

El Sr. Korneliou (Chipre), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Tema 53 del programa

Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos

Informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (A/73/471)

El Presidente Interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Comisión recomienda en el párrafo 12 de su informe, en su forma revisada oralmente, y un proyecto de decisión que la Comisión recomienda en el párrafo 13 del mismo informe.

En primer lugar, la Asamblea adoptará una decisión sobre el proyecto de resolución, titulado “Cooperación

internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos”, en su forma revisada oralmente. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 73/91).

El Presidente Interino (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de decisión, titulado “Aumento del número de miembros de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos”. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 73/517)

El Presidente Interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del tema 53 del programa?

Así queda acordado.

Tema 54 del programa

Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

Informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (A/73/523)

El Presidente Interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí cuatro proyectos de resolución que la Comisión recomienda en el párrafo 16 de su informe.

En primer lugar, someteremos a votación el proyecto de resolución I, titulado “Asistencia a los refugiados de Palestina”. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, República Centroafricana, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador,

Egipto, El Salvador, Estonia, Etiopía, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajistán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Seychelles, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabue

Votos en contra:

Israel, Estados Unidos de América

Abstenciones:

Camerún, Canadá, Côte d'Ivoire, Fiji, Guatemala, Malawi, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Nauru, Palau, Islas Salomón, Sudán del Sur, Vanuatu

Por 163 votos contra 2 y 13 abstenciones queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 73/92).

[Posteriormente, la delegación de Sudán del Sur informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor.]

El Presidente Interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución II se titula "Personas desplazadas como resultado de las hostilidades de junio de 1967 y las hostilidades posteriores". Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, República Centroafricana, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Estonia, Etiopía, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajistán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Seychelles, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabue

Votos en contra:

Canadá, Israel, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Nauru, Estados Unidos de América

Abstenciones:

Australia, Camerún, Côte d'Ivoire, Fiji, Guatemala, Honduras, Malawi, México, Papua Nueva Guinea, Rwanda, Islas Salomón, Togo, Vanuatu

Por 155 votos contra 6 y 13 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 73/93).

[Posteriormente, las delegaciones de Lesotho y Nigeria informaron a la Secretaría de que habían tenido la intención de votar a favor.]

El Presidente Interino (*habla en inglés*) El proyecto de resolución III se titula “Operaciones del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente”. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, República Centroafricana, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Estonia, Etiopía, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Seychelles, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe

Votos en contra:

Canadá, Israel, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Estados Unidos de América

Abstenciones:

Australia, Camerún, Côte d’Ivoire, Fiji, Guatemala, Malawi, Nauru, Papua Nueva Guinea, Rwanda, Islas Salomón, Sudán del Sur, Vanuatu

Por 159 votos contra 5 y 12 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución III (resolución 73/94).

[Posteriormente, las delegaciones de Nigeria y Sudán del Sur informaron a la Secretaría de que habían tenido la intención de votar a favor.]

El Presidente Interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución IV se titula “Bienes de refugiados de Palestina y rentas devengadas por ellos”. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, República Centroafricana, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Estonia, Etiopía, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y

las Granadinas, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Seychelles, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe

Votos en contra:

Canadá, Israel, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Nauru, Estados Unidos de América

Abstenciones:

Australia, Camerún, Côte d'Ivoire, Fiji, Guatemala, Honduras, Malawi, México, Papua Nueva Guinea, Rwanda, Islas Salomón, Sudán del Sur, Togo, Vanuatu

Por 156 votos contra 6 y 14 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución VI (resolución 73/95).

[Posteriormente, la delegación de Nigeria informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor.]

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 54 del programa?

Así queda acordado.

Tema 55 del programa

Informe del Comité Especial encargado de Investigar las Prácticas Israelíes que Afecten a los Derechos Humanos del Pueblo Palestino y Otros Habitantes Árabes de los Territorios Ocupados.

Informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (A/73/524)

El Presidente Interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí cinco proyectos de resolución recomendados por la Comisión en el párrafo 18 de su informe.

Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre los proyectos de resolución I a V, uno por uno. Una vez que se hayan adoptado todas las decisiones, los representantes tendrán la oportunidad de intervenir en

explicación de voto sobre todos los proyectos de resolución o cualquiera de ellos.

En primer lugar, examinaremos el proyecto de resolución I, titulado "Labor del Comité Especial encargado de Investigar las Prácticas Israelíes que Afecten a los Derechos Humanos del Pueblo Palestino y Otros Habitantes árabes de los Territorios Ocupados". Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Angola, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brunei Darussalam, Cabo Verde, Camboya, Chile, China, Comoras, Congo, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Gambia, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jordania, Kazajistán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Libia, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Mauricio, Marruecos, Mozambique, Namibia, Nicaragua, Omán, Pakistán, Qatar, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suriname, República Árabe Siria, Tayikistán, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia

Votos en contra:

Australia, Canadá, Guatemala, Honduras, Israel, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Nauru, Islas Salomón, Estados Unidos de América

Abstenciones:

Albania, Andorra, Argentina, Armenia, Austria, Belarús, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Bulgaria, Burundi, Camerún, República Centroafricana, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, República Dominicana, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Haití, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Letonia, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malawi, Malta, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Myanmar, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega,

Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Samoa, San Marino, Serbia, Eslovaquia, Eslovenia, Sudán del Sur, España, Suecia, Suiza, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Uruguay, Vanuatu, Zimbabwe

Por 78 votos contra 10 y 84 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 73/96).

[Posteriormente, la delegación de Nigeria informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor.]

El Presidente Interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución II se titula “Aplicabilidad del Convenio de Ginebra relativo a la Protección debida a las Personas Civiles en Tiempo de Guerra, de 12 de agosto de 1949, al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y a los demás territorios árabes ocupados”. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Argentina, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, República Centroafricana, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Estonia, Etiopía, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajistán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua,

Níger, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe

Votos en contra:

Canadá, Israel, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Nauru, Estados Unidos de América

Abstenciones:

Australia, Camerún, Côte d’Ivoire, Fiji, Guatemala, Haití, Liberia, Malawi, Papua Nueva Guinea, Rwanda, Islas Salomón, Sudán del Sur, Togo, Vanuatu

Por 158 votos contra 6 y 14 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 73/97).

[Posteriormente, la delegación de Nigeria informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor.]

El Presidente Interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución III se titula “Los asentamientos israelíes en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y en el Golán sirio ocupado”. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Argentina, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Cabo Verde, Camboya, República Centroafricana, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador,

Estonia, Etiopía, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe

Votos en contra:

Canadá, Israel, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Nauru, Estados Unidos de América

Abstenciones:

Australia, Camerún, Côte d'Ivoire, Fiji, Guatemala, Haití, Honduras, Liberia, Malawi, Papua Nueva Guinea, Rwanda, Islas Salomón, Sudán del Sur, Togo, Vanuatu Por 154 votos contra 6 y 15 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución III (resolución 73/98).

[Posteriormente, la delegación de Nigeria informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor.]

El Presidente Interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución IV se titula "Prácticas israelíes que afectan a los derechos humanos del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental". Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Argentina, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Cabo Verde, Camboya, República Centroafricana, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Estonia, Etiopía, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe

Votos en contra:

Australia, Canadá, Israel, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Nauru, Islas Salomón, Estados Unidos de América

Abstenciones:

Camerún, Côte d'Ivoire, Fiji, Guatemala, Haití, Honduras, Liberia, Malawi, Papua Nueva Guinea, Rwanda, Sudán del Sur, Togo, Vanuatu

Por 152 votos contra 8 y 13 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución IV (resolución 73/99).

[Posteriormente, la delegación de Nigeria informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor.]

El Presidente Interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución V se titula “El Golán sirio ocupado”. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Argentina, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Cabo Verde, Camboya, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Estonia, Etiopía, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Noruega, Omán, Pakistán, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe

Votos en contra:

Israel, Estados Unidos de América

Abstenciones:

Australia, Camerún, Canadá, República Centroafricana, Côte d'Ivoire, Fiji, Guatemala, Haití, Honduras, Liberia, Islas Marshall, México, Micronesia (Estados Federados de), Nauru, Panamá, Papua Nueva Guinea, Rwanda, Islas Salomón, Sudán del Sur, Togo, Tonga, Vanuatu

Por 149 votos contra 2 y 22 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución V (resolución 73/100).

[Posteriormente, la delegación de Nigeria informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor.]

El Presidente Interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General decide concluir su examen del tema 55 del programa?

Así queda acordado.

Tema 56 del programa

Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos

Informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (A/73/525)

El Presidente Interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea tomar nota del informe de la Comisión que figura en el documento A/73/525?

Así queda acordado (decisión 73/518).

El Presidente Interino (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así su examen del tema 56 del programa.

Tema 57 del programa

Examen amplio de las misiones políticas especiales

Informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (A/73/526)

El Presidente Interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Comisión en el párrafo 9 de su informe. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación.

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 73/101).

El Presidente Interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 57 del programa?

Así queda acordado.

Tema 58 del programa

Cuestiones relativas a la información

Informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (A/73/472)

El Presidente Interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí dos proyectos de resolución que la Comisión recomienda en el párrafo 9 de su informe.

El proyecto de resolución A se titula “La información al servicio de la humanidad”. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución A (resolución 73/102 A).

El Presidente Interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución B se titula “Políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas”. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución B (resolución 73/102 B).

Tema 59 del programa

Información sobre los Territorios No Autónomos transmitida en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas

Informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (A/73/473)

El Presidente Interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá,

República Centroafricana, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Estonia, Eswatini, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, Sudán del Sur, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe

Votos en contra:

Israel, Estados Unidos de América

Abstenciones:

Francia, Liberia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Por 178 votos contra 2 y 3 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 73/103).

El Presidente Interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen del tema 59 del programa?

Así queda acordado.

Tema 60 del programa

Actividades económicas y de otro tipo que afectan a los intereses de los pueblos de los Territorios No Autónomos

Informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (A/73/474)

El Presidente Interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, República Centroafricana, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Estonia, Eswatini, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona,

Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, Sudán del Sur, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe

Votos en contra:

Israel, Estados Unidos de América

Abstenciones:

Francia, Liberia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Por 175 votos contra 2 y 3 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 73/104).

[Posteriormente, la delegación de Egipto informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor.]

El Presidente Interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen del tema 60 del programa?

Así queda acordado.

Tema 61 del programa

Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas

Informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (A/73/475)

El Presidente Interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Australia, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde,

Camboya, Camerún, República Centroafricana, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eswatini, Etiopía, Fiji, Gabón, Gambia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Nueva Zelanda, Nicaragua, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Sudáfrica, Sudán del Sur, Sri Lanka, Sudán, Suriname, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe

Votos en contra:

Israel, Estados Unidos de América

Abstenciones:

Albania, Andorra, Argentina, Armenia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Japón, Kazajstán, Letonia, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Montenegro, Países Bajos, Noruega, Palau, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, San Marino, Serbia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Por 126 votos contra 2 y 55 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 73/105).

El Presidente Interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen del tema 61 del programa?

Así queda acordado.

Tema 62 del programa

Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por los Estados Miembros a los habitantes de los Territorios No Autónomos

Informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (A/73/476)

El Presidente Interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 73/106).

El Presidente Interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen del tema 62 del programa?

Así queda acordado.

Tema 63 del programa

Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

Informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (A/73/532)

El Presidente Interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí 17 proyectos de resolución que la Cuarta Comisión recomienda en el párrafo 45 de su informe y un proyecto de decisión que la Comisión recomienda en el párrafo 46 del mismo informe.

Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre los proyectos de resolución I a XVII y sobre el proyecto de decisión, uno por uno. Una vez que se hayan adoptado todas las decisiones, los representantes tendrán una nueva oportunidad de explicar su voto.

En primer lugar, pasaremos al proyecto de resolución I, titulado "Cuestión del Sáhara Occidental". La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 73/107).

El Presidente Interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución II se titula “Cuestión de Samoa Americana”. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 73/108).

El Presidente Interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución III se titula “Cuestión de Anguila”. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución III (resolución 73/109).

El Presidente Interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución IV se titula “Cuestión de las Bermudas”. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución IV (resolución 73/119).

El Presidente Interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución V se titula “Cuestión de las Islas Vírgenes Británicas”. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución V (resolución 73/110).

El Presidente Interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución VI se titula “Cuestión de las Islas Caimán”. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución VI (resolución 73/111).

El Presidente Interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución VII se titula “Cuestión de la Polinesia Francesa”. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución VII (resolución 73/112).

El Presidente Interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución VIII se titula “Cuestión de Guam”. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución VIII (resolución 73/113).

El Presidente Interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución IX se titula “Cuestión de Montserrat”. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución IX (resolución 73/114).

El Presidente Interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución X se titula “Cuestión de Nueva Caledonia”. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución X (resolución 73/115).

El Presidente Interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución XI se titula “Cuestión de Pitcairn”. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución XI (resolución 73/116).

El Presidente Interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución XII se titula “Cuestión de Santa Elena”. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución XII (resolución 73/117).

El Presidente Interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución XIII se titula “Cuestión de Tokelau”. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución XIII (resolución 73/118).

El Presidente Interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución XIV se titula “Cuestión de las Islas Turcas y Caicos”. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución XIV (resolución 73/120).

El Presidente Interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución XV se titula “Cuestión de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos”. La Comisión lo

aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución XV (resolución 73/121).

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Pasaremos ahora al proyecto de resolución XVI, titulado “Difusión de información sobre la descolonización”.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, República Centroafricana, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Estonia, Eswatini, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Noruega, Omán, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, República Unida

de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe

Votos en contra:

Israel, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

Abstenciones:

Francia, Malawi, Togo

Por 172 votos contra 3 y 3 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución XVI (resolución 73/122).

[Posteriormente, la delegación de Nigeria informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor.]

El Presidente Interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución XVII se titula “Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales”. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, República Centroafricana, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eswatini, Etiopía, Fiji, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Lesotho, Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Federación de Rusia, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Arabia Saudita, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suriname, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Emiratos Árabes Unidos,

República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe

Votos en contra:

Côte d'Ivoire, Gabón, Israel, Marruecos, Senegal, Sudán del Sur, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

Abstenciones:

Albania, Andorra, Australia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Croacia, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Montenegro, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Palau, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumania, San Marino, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Ucrania

Por 124 votos contra 8 y 46 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución XVII (resolución 73/123).

[Posteriormente, la delegación de Nigeria informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor.]

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de decisión titulado “Cuestión de Gibraltar”. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 73/519).

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Cuba, quien desea intervenir para explicar la posición de su delegación sobre la resolución 73/113.

Sra. Rodríguez Abascal (Cuba): En relación con el proyecto de resolución 73/113, titulado “Cuestión de Guam”, la delegación de Cuba desea señalar que se sumó al consenso sobre el mencionado texto por cuanto resume la labor realizada en 2018 por la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) —de la que Cuba es miembro y uno de sus vicepresidentes— en relación con el Territorio No Autónomo de Guam, que no tiene aún el derecho a ejercer su autodeterminación para decidir si desea continuar estando subordinado a la Potencia Administradora, los Estados Unidos, o si desea

romper los vínculos coloniales con esta, ser un país independiente y ejercer su propia soberanía.

No obstante lo anterior, deseamos dejar constancia en el acta de que la delegación de Cuba se disocia del contenido de los párrafos decimoctavo y vigésimo séptimo del preámbulo. En su redacción actual, a partir de que las enmiendas incorporadas en el momento de su aprobación en la Cuarta Comisión, el proyecto no toma en cuenta las serias preocupaciones expresadas ante los foros de descolonización de las Naciones Unidas por los representantes del Territorio en lo que respecta al fallo de un tribunal federal de los Estados Unidos sobre la no aceptación por las instancias judiciales de ese país de las normas para reconocer la exclusividad del carácter originario de los habitantes de ese Territorio, y de cualquier otro ciudadano estadounidense residente en el Territorio en igualdad de derechos para ejercer su voto en un referéndum, lo que ha determinado una interrupción del plebiscito.

De igual manera, la enmienda en el otro párrafo elimina totalmente la clara referencia a que el programa del Fondo de Tierras Chamorro fue puesto en vigor para facilitar la transferencia de la tierra a los propietarios originales.

El utilizar el foro de la Asamblea General de las Naciones Unidas, obviando totalmente los foros de descolonización, y, en consecuencia, la ausencia de un proceso negociador entre las dos partes, los representantes del Territorio de Guam y de la Potencia Administradora, representa un lamentable intento de romper el principio del multilateralismo, al que todos los miembros de esta Organización nos adherimos y al que defendemos.

Por tales razones, reiteramos que la delegación de Cuba se disocia de los párrafos decimoctavos y vigésimo séptimo del preámbulo.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen del tema 63 del programa?

Así queda acordado.

Tema 123 del programa (*continuación*)

Revitalización de la labor de la Asamblea General

Informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (A/73/533)

El Presidente Interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de decisión recomendado por la Comisión en el párrafo 6 de su informe.

Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de decisión titulado “Proyecto de programa de trabajo y calendario de la Comisión Política Especial y de

Descolonización (Cuarta Comisión) para el septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General". La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 73/520).

El Presidente Interino (*habla en inglés*): La Asamblea General concluye así la presente etapa del examen del tema 123 del programa.

Tema 137 del programa (*continuación*)

Planificación de los programas

Informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (A/73/534)

El Presidente Interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea tomar nota del informe de la Comisión?

Así queda acordado (decisión 73/521).

El Presidente Interino (*habla en inglés*): La Asamblea General concluye así la presente etapa del examen del tema 137 del programa.

En nombre de la Asamblea General, deseo dar las gracias al Representante Permanente de Liberia ante las Naciones Unidas y Presidente de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), Sr. Dee-Maxwell Saah Kemayah, a los miembros de la Mesa y a los representantes por el buen trabajo realizado.

La Asamblea General ha concluido así el examen de todos los informes de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) que ha tenido ante sí en esta sesión.

Se levanta la sesión a las 11.15 horas.